



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

Expediente núm.: 2025/SPU_0/000001

Procedimiento: Aprobación del Programa Municipal de Gestión de Colonias Felinas

Asunto: ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de la Alcaldía de fecha 07/05/2025, por la que se aprueba inicialmente el Programa Municipal que regula la Gestión Ética de las Colonias Felinas en el Municipio de Carrión de los Céspedes.

TEXTO

Aprobado inicialmente el Programa Municipal de Gestión de Colonias Felinas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 07/05/2025, conforme a lo establecido en los artículos 21.1, s) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de *veinte días*, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://sedecarriondeloscespedes.dipusevilla.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Programa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	CPpUwUF4wGXxwtLFqz13MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	08/05/2025 08:58:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CPpUwUF4wGXxwtLFqz13MA==		

